

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0003684/2019

VISTO:

Que la Srta. Natalia Susana MEZZASALMA, se desempeña como Ayudante Alumno; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos, la Srta. Natalia Susana MEZZASALMA cumple a la fecha, con la cantidad de materias requeridas para desempeñarse como Ayudante Alumno "A".

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Realizar el aumento de Categoría "B" a Categoría "A" a la alumna Natalia Susana MEZZASALMA, Leg. N° 52.738, DNI N° 34.248.470, M.U. N° 34248470, en su cargo de Ayudante Alumna por Concurso (designada por Resolución del H.C.D. № 853/17 y prorrogado su Concurso por Resolución del H.C.D. № 274/18), en la unidad operativa: Cátedra de Climatología y Fenología Agrícola del Departamento de Recursos Naturales, desde el 21 de febrero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2019.

ARTICULO 2º: Disponer que el alumno citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.